



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Martes, 12 de mayo de 1992

Núm. 107

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 56 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 65 ptas.

Advertencias: 1.—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.005 pesetas al trimestre; 3.225 pesetas al semestre, y 4.875 pesetas al año.
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: León Capital: 3.576 ptas.; Fuera: 5.066 ptas.; Semestral: León Capital: 1.788 ptas.; Fuera: 2.533 ptas.; Trimestral: León Capital: 888 ptas.; Fuera: 1.258 ptas.; Unitario: León Capital: 12 ptas.; Fuera: 17 ptas.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 ciceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

En relación a la exposición de pliegos de condiciones económico-administrativas que servirán de base a la contratación directa de las obras de "acondicionamiento de la escombrera de la Cavada" y "campo de recreo de Santa Cruz del Sil", por el presente anuncio y debido a un error material en el nuevo tipo de I.V.A. y otros, se pone en conocimiento de las personas interesadas, la ampliación del plazo de exposición de los pliegos hasta el día 20 de mayo, siendo el nuevo tipo de licitación:

—*Acondicionamiento de la escombrera de la Cavada:* 12.152.269 ptas.

—*Campo de recreo de Santa Cruz del Sil:* 4.716.827 ptas.

León cinco de mayo de 1992.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 4812

El Pleno de esta Diputación, en sesión de 24 de abril pasado, acordó aprobar las siguientes modificaciones a los programas que se indican:

Programa de Acción Especial Zona Oeste del Bierzo de 1992:

Anular la obra número 83, "Pavimentación de calles en Sancedo y Cueto", por el presupuesto total de 10.000.000 de pesetas.

Aprobar la obra número 136, "Pavimentación de calles en Ocero", por el mismo presupuesto de 10.000.000 de pesetas.

Programa Operativo Local de 1992:

Anular la obra número 69, "Renovación redes de abastecimiento de agua de Valencia de Don Juan -1.ª Fase-", por el presupuesto total de 15.630.000 pesetas.

Aprobar la obra número 102, "Sondeo artesiano para abastecimiento de agua de Valencia de Don Juan", por el mismo presupuesto total de 15.630.000 pesetas.

Lo que se hace público conforme previene el número 3 del artículo 32 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en rela-

ción con el número 5, a fin de que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y en el *Boletín Oficial* de la provincia, se puedan formular reclamaciones y alegaciones sobre este asunto, computándose el aludido plazo a partir del último anuncio que se publique, considerándose definitivamente aprobadas las modificaciones si no se formulara reclamación u observación alguna.

León, 4 de mayo de 1992.—El Presidente Agustín Turiel Sandín. 4699

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León,

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*B.O.E.* de 18-7-1958), y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, se han levantado las siguientes Actas de Liquidación de Cuotas de Seguridad Social.

Número 4/92 a la Empresa Redes de Telecomunicación S.A., y con domicilio en C/ Granados, 20, oficina 10, León, por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de doscientas dos mil ochocientas cuarenta ptas. (202.840 ptas.)

Número 5/92 a la Empresa Redes de Telecomunicación S.A., y con domicilio en C/ Granados, 20, oficina 10, León, por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de ciento cincuenta y siete mil trescientas sesenta y cinco ptas. (157.365 ptas.).

Número 30/92 a la Empresa Almuzara Obras y Montajes S.L. y con domicilio en C/ Arcipreste de Hita, 8-3 León, por

infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de veintiséis mil novecientas cinco ptas. (26.905 ptas.).

Número 31/92 a la Empresa Almuzara Obras y Montajes S.L. y con domicilio en C/ Arcipreste de Hita, 8-3 León, por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de cuarenta y siete mil cuatrocientas quince ptas. (47.415 ptas.).

Número 32/92 a la Empresa Almuzara Obras y Montajes S.L. y con domicilio en C/ Arcipreste de Hita, 8-3 León, por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de cuarenta mil trescientas ochenta y ocho ptas. (40.388 ptas.).

Número 33/92 a la Empresa Almuzara Obras y Montajes S.L. y con domicilio en C/ Arcipreste de Hita, 8-3 León, por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de cuatro mil cuatrocientas noventa y cinco ptas. (4.495 ptas.).

Número 35/92 a la Empresa Felicidad Agúndez Santos (Cafetería Zafiro) y con domicilio en C/ San Guillermo, León, por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de diecisiete mil seiscientas veinte ptas. (17.620 ptas.).

Número 38/92 a la Empresa Accesorios Velilla, S.A. y con domicilio en C/ Párroco Pablo Díez, 153-155, Trobajo del Camino (León), por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de veintisiete mil quinientas sesenta y seis ptas. (27.566 ptas.).

Número 39/92 a la Empresa Accesorios Velilla, S.A. y con domicilio en C/ Párroco Pablo Díez, 153-155, Trobajo del Camino (León), por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de ciento cincuenta y una mil seiscientos cuatro ptas. (151.604 ptas.).

Número 40/92 a la Empresa Accesorios Velilla, S.A. y con domicilio en C/ Párroco Pablo Díez, 153-155, Trobajo del Camino (León), por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de treinta y nueve mil ochenta y nueve ptas. (39.089 ptas.).

Número 48/92 a la Empresa Accesorios Velilla, S.A. y con domicilio en C/ Párroco Pablo Díez, 153-155, Trobajo del Camino (León), por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de veintinueve mil doscientas ochenta y cuatro ptas. (29.284 ptas.).

Número 58/92 a la Empresa Manuel Antolín Rodríguez y con domicilio en C/ Avda. del Castillo, 5-7 Izd. Ponferrada (León), por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de cincuenta y cinco mil dieciocho ptas. (55.018 ptas.).

Número 59/92 a la Empresa Manuel Antolín Rodríguez y con domicilio en C/ Avda. del Castillo, 5-7 Izd. Ponferrada (León), por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de un millón doscientas cincuenta mil quinientas cuarenta y dos ptas. (1.250.542 ptas.).

Número 60/92 a la Empresa Manuel Antolín Rodríguez y con domicilio en C/ Avda. del Castillo, 5-7 Izd. Ponferrada (León), por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de cuatrocientas setenta y ocho mil ciento ochenta y ocho ptas. (478.188 ptas.).

Número 77/92 a la Empresa Prom. y Edificaciones del Bierzo S.A. y con domicilio en C/ Avda. de España, 19-7 Ponferrada (León), por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de cincuenta y cuatro mil ciento noventa y cinco ptas. (54.195 ptas.).

Número 78/92 a la Empresa Explot. y Perforaciones León S.A. y con domicilio en Pl. Santo Domingo, 4-2 D León, por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de setecientos setenta y nueve mil setecientos quince ptas. (779.715 ptas.).

Número 79/92 a la Empresa Explot. y Perforaciones León S.A. y con domicilio en Pl. Santo Domingo, 4-2 D León, por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de seiscientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta y siete ptas. (667.747 ptas.).

Número 80/92 a la Empresa Explot. y Perforaciones León S.A. y con domicilio en Pl. Santo Domingo, 4-2 D León, por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de un millón cuarenta y tres mil cuatrocientas cincuenta y seis ptas. (1.043.456 ptas.).

Número 81/92 a la Empresa Explot. y Perforaciones León S.A. y con domicilio en Pl. Santo Domingo, 4-2 D León, por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de trescientas noventa y ocho mil doscientas noventa ptas. (398.290 ptas.).

Número 82/92 a la Empresa Explot. y Perforaciones León S.A. y con domicilio en Pl. Santo Domingo, 4-2 D León, por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de quinientas trece mil seiscientos veinticuatro ptas. (513.624 ptas.).

Número 83/92 a la Empresa Explot. y Perforaciones León S.A. y con domicilio en Pl. Santo Domingo, 4-2 D León, por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de setecientos veintinueve mil setecientos cincuenta y siete ptas. (729.757 ptas.).

Número 84/92 a la Empresa Explot. y Perforaciones León S.A. y con domicilio en Pl. Santo Domingo, 4-2 D León, por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.*



de 20 y 22-7-74) y por un importe total de quinientas doce mil doscientas cincuenta y dos ptas. (512.252 ptas.).

Número 85/92 a la Empresa Prom. y Edificaciones del Bierzo S.A. y con domicilio en C/ Avda. de España, 19-7 Ponferrada (León), por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BB.OO.E. de 20 y 22-7-74) y por un importe total de cuarenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y ocho ptas. (45.488 ptas.).

Número 89/92 a la Empresa Amador-Sakir M. Baye y con domicilio en C/ Párroco Pablo Díez, 38-40-2 C. Trobajo del Camino (León), por infracción a lo dispuesto de los artículos 7,1,B y 62,B del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BB.OO.E. de 20 y 22-7-74) y por un importe total de veintidós mil novecientos sesenta y siete ptas. (22.977 ptas.).

Número 137/92 a la Empresa Rafael Riesco Sánchez y con domicilio en Avda. Compostilla, 33 Ponferrada (León), por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BB.OO.E. de 20 y 22-7-74) y por un importe total de once mil seiscientos veintisiete ptas. (11.627 ptas.).

Número 138/92 a la Empresa Rafael Riesco Sánchez y con domicilio en Avda. Compostilla, 33 Ponferrada (León), por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BB.OO.E. de 20 y 22-7-74) y por un importe total de veintiuna mil trescientas cuarenta y tres ptas. (21.343 ptas.).

Número 139/92 a la Empresa Rafael Riesco Sánchez y con domicilio en Avda. Compostilla, 33 Ponferrada (León), por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BB.OO.E. de 20 y 22-7-74) y por un importe total de ocho mil cuarenta y una ptas. (8.041 ptas.).

Número 224/92 a la Empresa Excavaciones Raijo S.L. y con domicilio en Bárcena del Bierzo (León), por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BB.OO.E. de 20 y 22-7-74) y por un importe total de once mil ciento una ptas. (11.101 ptas.).

Número 225/92 a la Empresa Excavaciones Raijo S.L. y con domicilio en Bárcena del Bierzo (León), por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BB.OO.E. de 20 y 22-7-74) y por un importe total de veintitrés mil ciento una ptas. (23.101 ptas.).

Número 242/92 a la Empresa José Luis González Diéguez y con domicilio en C/ Moisés de León-Bloque 26 León, por infracción a lo dispuesto de los artículos 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BB.OO.E. de 20 y 22-7-74) y por un importe total de dieciséis mil cuatrocientas noventa y tres ptas. (16.493 ptas.).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de impugnación en el plazo de 15 días hábiles, contados desde su notificación ante el Ilustre señor Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Dto. 1860/1975, de 10 de julio (B.O.E. 12-8-75).

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León, a 24 de marzo de 1992.-Fernando José Galindo Meño. 3192

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León,

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. de 18-7-1958), y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad, se han levantado las siguientes Actas de Liquidación de Cuotas de Seguridad Social.

Número 27/92 a la Empresa Manuel Antolín Rodríguez y con domicilio en calle Avenida del Castillo, 5-7 izquierda, Ponferrada (León), por infracción a lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BB.OO.E. de 20 y 22-7-74) y por un importe total de diecisiete mil ochocientos setenta y ocho pesetas (17.878 pesetas).

Número 28/92 a la Empresa Manuel Antolín Rodríguez y con domicilio en calle Avenida del Castillo, 5-7 izquierda, Ponferrada (León), por infracción a lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BB.OO.E. de 20 y 22-7-74) y por un importe total de diecisiete mil ochocientos cuarenta y tres pesetas (17.843 pesetas).

Número 29/92 a la Empresa Manuel Antolín Rodríguez y con domicilio en calle Avenida del Castillo, 5-7 izquierda, Ponferrada (León), por infracción a lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BB.OO.E. de 20 y 22-7-74) y por un importe total de dieciocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas (18.655 pesetas).

Número 49/92 a la Empresa Manuel Antolín Rodríguez y con domicilio en calle Avenida del Castillo, 5-7 izquierda, Ponferrada (León), por infracción a lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BB.OO.E. de 20 y 22-7-74) y por un importe total de sesenta y dos mil quinientas sesenta y siete pesetas (62.567 pesetas).

Número 124/92 a la Empresa León Trading, S.A. y con domicilio en calle Camino Vecinal, s/n, Corbillos de la Sobarriba, (León), según lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BB.OO.E. de 20 y 22-7-74) y por un importe total de cuatro mil novecientas sesenta y seis pesetas (4.966 pesetas).

Número 134/92 a la Empresa Laboreo Minero, S.L. y con domicilio en calle Juan Madrazo, 7-2 León según lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BB.OO.E. de 20 y 22-7-74) y por un importe total de doscientas ocho mil treinta pesetas (208.030 pesetas).

Número 135/92 a la Empresa Laboreo Minero, S.L. y con domicilio en calle Juan Madrazo, 7-2 León según lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BB.OO.E. de 20 y 22-7-74) y por un importe total de trescientas sesenta y cuatro mil trescientas treinta y seis pesetas (364.336 pesetas).

Número 136/92 a la Empresa Laboreo Minero, S.L. y con domicilio en calle Juan Madrazo, 7-2 León según lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BB.OO.E. de 20 y 22-7-74) y por un importe total de cincuenta y cuatro mil ciento sesenta pesetas (154.160 pesetas).

Número 144/92 a la Empresa Comercial Discográficas Leonesas, S.L. y con domicilio en calle Alcalde Miguel Castaño, 115, León, según lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 70 del

Decreto 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de ocho mil doscientas setenta y cuatro pesetas (8.274 pesetas).

Número 145/92 a la Empresa Comercial Discográficas Leonesas, S.L. y con domicilio en calle Alcalde Miguel Castaño, 115, León, según lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de cincuenta y una mil setecientos seis pesetas (51.706 pesetas).

Número 165/92 a la Empresa Comercial Discográficas Leonesas, S.L. y con domicilio en calle Alcalde Miguel Castaño, 115, León, por infracción a lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de trescientas treinta mil trescientas ochenta y ocho pesetas (330.388 pesetas).

Número 166/92 a la Empresa Comercial Discográficas Leonesas, S.L. y con domicilio en calle Alcalde Miguel Castaño, 115, León, por infracción a lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de ciento sesenta y cinco mil novecientos siete pesetas (165.907 pesetas).

Número 167/92 a la Empresa Comercial Discográficas Leonesas, S.L. y con domicilio en calle Alcalde Miguel Castaño, 115, León, por infracción a lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de setenta y cinco mil setecientos setenta y dos pesetas (75.772 pesetas).

Número 168/92 a la Empresa Comercial Discográficas Leonesas, S.L. y con domicilio en calle Alcalde Miguel Castaño, 115, León, por infracción a lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de quinientas cincuenta y tres mil ochocientos diecinueve pesetas (553.819 pesetas).

Número 169/92 a la Empresa Comercial Discográficas Leonesas, S.L. y con domicilio en calle Alcalde Miguel Castaño, 115, León, por infracción a lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de cuatrocientas veintiuna mil ochenta y seis pesetas (421.086 pesetas).

Número 182/92 a la Empresa Destierres y Voladuras, S.A. y con domicilio en Avenida del Castillo, 182, Ponferrada (León), por infracción a lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de setenta y siete mil ochocientos cuarenta y una pesetas (77.841 pesetas).

Número 183/92 a la Empresa Bolero, S.L. y con domicilio en calle Federico Echevarría, 14, León, por infracción a lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de noventa y tres mil novecientos cuarenta pesetas (93.940 pesetas).

Número 223/92 a la Empresa Principado 33, S.L. y con domicilio en Avenida José Antonio, 16, León, por infracción a lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de catorce mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas (14.465 pesetas).

Número 161/92 a la Empresa Minas y Energía, S.A. y con domicilio en La Jarrina, Fabero, (León), por infracción a lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (*BB.OO.E.* de 20 y 22-7-74) y por un importe total de cuatrocientas treinta y tres mil novecientos cuarenta y ocho pesetas (433.948 pesetas).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de impugnación en el plazo de 15 días hábiles, contados desde su notificación ante el Ilmo. señor Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1860/1975, de 10 de julio (*B.O.E.* 12-8-75).

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León, a 4 de marzo de 1992.—Fernando José Galindo Meño. 2599

Ministerio de Defensa Gobierno Militar de Ceuta

Negociado de Expedientes Administrativos N.º 17

Don Juan Manuel Guerrero Gallego, Instructor del Negociado de Expedientes Administrativos número 17, con sede en Ceuta, hace saber:

Que por diligencia dictada en expediente administrativo número 20/91, seguido a favor de don Juan Francisco López Martínez, con D.N.I. 9.774.735, por inutilidad física, ha acordado a tenor de lo dispuesto en el artículo 99 del R.D. 1408/66 de 2 de junio, la notificación a don Francisco López Martínez de la obligación de personarse en el procedimiento a efectos de ser reconocido por T.M.M. que dictamine su inutilidad.

Emplazándole para que en el término de tres meses a contar desde la presente comparezca ante este Negociado de Expedientes número 17 con domicilio en Ceuta, con la advertencia de que de no haber comparecido en dicho término, se procederá al archivo del expediente incoado.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta, a tres de marzo de mil novecientos noventa y dos.—El Capitán Instructor, Juan Manuel Guerrero Gallego. 2531

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A Repsol Butano, S.A., para la instalación de dos depósitos para almacenamiento de G.L.P. de 20.000 litros de capacidad total con destino a 81 viviendas particulares en la c/ Demetrio Montesión, número 6 y Rey Emperador, expediente número 41/92.

León, 10 de abril de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

4030

Núm. 3056.—1.332 ptas.

* * *

Por Resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, ha sido elevada a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de selección del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión de plaza de socorrista hecha pública en el tablón de edictos municipal y cuyo anuncio fue

publicado en el B.O. de la provincia número 71 de 26 del pasado mes de marzo, sin modificación alguna de la misma.

La citada lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas de selección, se encuentra expuesta en el tablón de edictos y servicio de información municipal.

León, 9 de abril de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

4031 Núm. 3057.—1.332 ptas.

Por Resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, ha sido elevada a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de selección del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión de plaza de encargado del coto escolar hecha pública en el tablón de edictos municipal y cuyo anuncio fue publicado en el B.O. de la provincia número 71 de 26 del pasado mes de marzo de 1992, pasando don Amadeo Núñez Vega, a figurar en la lista de admitidos de la citada oposición.

La citada lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas de selección, se encuentra expuesta en el tablón de edictos y servicio de información municipal.

León, 9 de abril de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

4032 Núm. 3058.—1.443 ptas.

ALIJA DEL INFANTADO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 1992, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Alija del Infantado, 8 de abril de 1992.—El Alcalde (ilegible).

3994 Núm. 3059.—196 ptas.

GRADEFES

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la explotación del bar "La Playa", en esta localidad de Gradefes, se anuncia subasta para optar a la adjudicación de la explotación indicada, con arreglo a los siguientes extremos:

Objeto de la subasta: Explotación de servicios de bar en la zona de la llamada Playa de Gradefes, en el inmueble propiedad de este Ayuntamiento.

Duración del contrato: Tres años.

Tipo de licitación: 100.000 pesetas al año.

Fianza provisional: 3.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 6% del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas, todos los días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, y durante veinte días hábiles también. Las proposiciones vendrán acompañadas de una declaración jurada en la que se haga constar que el licitador no se encuentra comprendido en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad, y del justificante de haber depositado la fianza provisional.

En la Secretaría estará de manifiesto el pliego de condiciones, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D....., con domicilio en..... y D.N.I. número....., expedido en....., enterado del pliego de condiciones que rige la subasta de explotación del bar "La Playa", propiedad de este Ayuntamiento, ofrece la cantidad de..... pesetas anuales (en letra).

Gradefes, 20 de abril de 1992.—El Alcalde (ilegible).

4284 Núm. 3060.—3.663 ptas.

SANTA MARIA DE ORDAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril de mil novecientos noventa y dos, aprobó el siguiente proyecto técnico de obras incluidas en el programa de la zona de acción especial de Omaña-Luna (Remanentes) para 1992. Proyecto técnico redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Daniel González Rojo, relativo a las obras de pavimentación de calles en Selga de Ordás, Barrio de Sorrios en Santibáñez de Ordás y Camino del Bao en Callejo de Ordás, por un importe total de 17.700.000 pesetas.

El mencionado proyecto, permanecerá expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que sean presentadas por quienes resulten interesados, las alegaciones y reclamaciones que estimaren convenientes.

Santa María de Ordás, 13 de abril de 1992.—El Alcalde, Severino González Pérez.

3997 Núm. 3061.—448 ptas.

VALDEPOLO QUINTANA DE RUEDA

Acordado por el Pleno de esta Ayuntamiento el día ocho de abril de 1992, la adjudicación definitiva de las obras de pavimentación de calles de Villalquite 2.ª fase, a favor de la Sociedad Mercantil Condipa, S.L. C.I.F. B-24017014, con domicilio, en Avda. Miguel Castaño 82 (León), por importe de 5.591.940 pesetas en virtud de subasta celebrada al efecto.

Por medio del presente edicto, se hace pública para general conocimiento la adjudicación realizada en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 124.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Quintana de Rueda, 9 de abril de 1992.—El Alcalde-Presidente, Jesús de la Varga de la Varga.

3998 Núm. 3062.—1.554 ptas.

OSEJA DE SAJAMBRE

Formulada y rendida cuenta general del presupuesto, cuenta de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 1991, se expone al público, junto con sus justificante y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días, en este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 460, números 3 y 4, del real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En Oseja de Sajambre, 9 de abril de 1992.—El Alcalde (ilegible).

4000 Núm. 3063.—504 ptas.

VILLATURIEL

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a uno de enero de 1992, se expone al público durante el plazo de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

Villaturiel, 7 de abril de 1992.—El Alcalde, Salvador Abel Redondo Redondo.

4001 Núm. 3064.—196 ptas.

CUADROS

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 26 de marzo último los documentos que luego se indican, se exponen al público en las oficinas municipales durante quince días hábiles al objeto de poder ser revisados y reclamados en su caso.

Padrón del Impuesto de vehículos de tracción mecánica del año 1992.

Padrón de precios públicos por desagüe de canalones y tránsito de animales del año 1992.

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de enero de 1992.

Cuadros, 10 de abril de 1992.—El Alcalde (ilegible).

4033 Núm. 3065.—364 ptas.

ASTORGA

Por don Jacinto Bardal Rodríguez, en representación de Carobar, S.L. se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de consultorio médico en la calle Santa Lucía, 6 bajo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Astorga, 10 de abril de 1992.—El Alcalde (ilegible).

4002 Núm. 3079.—1.443 ptas.

CABREROS DEL RIO

Se somete a información pública por plazo de 15 días el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 13 de abril de 1992 referente a renovación y operación de tesorería de 3.000.000 de pesetas con la entidad de Caja España.

Cabreros del Río, 14 de abril de 1992.—El Alcalde, Miguel Nava.

4095 Núm. 3080.—196 ptas.

CARRIZO DE LA RIBERA

El Pleno de este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 27 de marzo de 1992, adoptó por unanimidad de todos los miembros de que legalmente se compone la misma y, por tanto con el quórum legal a que se refiere el artículo 47,3 b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y demás concordantes de pertinente aplicación, el acuerdo de formalizar el aval bancario que seguidamente se dirá para garantizar ante la Excma. Diputación Provincial el pago de la aportación municipal a la obra que asimismo se expresa, incluida en el programa operativo local para 1992.

1.º Aval de 1.875.600 pesetas. para garantizar la aportación de las obras de "renovación malla principal red distribución de agua en Carrizo.

2.º Corretaje: 3 por mil sobre el nominal de dicho aval.

3.º Comisión: 5 por mil trimestral sobre el nominal de aval.

De apertura: 1.000 pesetas por una sola vez.

4.º Garantía: Se constituirá como garantía de dicho aval el impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando el expediente de que se trata expuesto al público por plazo de quince días hábiles a efectos de oír reclamaciones.

Carrizo de la Ribera a 10 de abril de 1992.El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

4096 Núm. 3081.—1.672 ptas.

MANCOMUNIDAD ZONA DE SAHAGUN DE CALZADA DEL COTO

El Consejo de la Mancomunidad de Municipios "Zona de Sahagún", en sesión extraordinaria de fecha 19 de febrero de 1992, adoptó acuerdo de incorporación a la misma del municipio de Escobar de Campos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22.1 letra c) de los estatutos de esta mancomunidad, el expediente incoado al efecto se expone al público por plazo de quince días hábiles, con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones u observaciones que consideren procedentes.

En Calzada del Coto, a 7 de abril de 1992.—El Presidente, Isaías Andrés Encina.

* * *

El Consejo de la Mancomunidad de Municipios "Zona de Sahagún" en sesión extraordinaria de fecha 19 de febrero de 1992, aprobó con carácter provisional los presupuestos generales ordinarios correspondientes a los ejercicios de 1991 y 1992, los cuales fueron expuestos al público en el **Boletín Oficial** de la provincia número 59 del día 11 de marzo del presente, sin que se haya presentado reclamación alguna contra los mismos, entendiéndose, por ello, definitivamente aprobados, según lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y concordantes del R.D. 500/1991 y cuyos resúmenes por capítulos son los siguientes:

Presupuesto general ordinario, ejer. 1991

INGRESOS

Cap. IV. Transferencias corrientes	9.896.000 ptas.
Cap. V. Ingresos patrimoniales	4.000 ptas.

Total ingresos	9.900.000 ptas.
----------------	-----------------

Gastos

Cap. I. Remuneraciones de personal	360.000 ptas.
Cap. II. Compra de bienes y servicios ordinarios	5.040.000 ptas.
Cap. VI. Inversiones reales	4.500.000 ptas.

Total gastos	9.900.000 ptas.
--------------	-----------------

Presupuesto general ordinario, ejer. 1992

INGRESOS

Cap. IV. Transferencias corrientes	14.985.000 ptas.
Cap. V. Ingresos patrimoniales	115.000 ptas.
Cap. VII. Transferencias de capital	2.650.000 ptas.

Total ingresos	17.750.000
----------------	------------

GASTOS

Cap. I. Remuneraciones de personal	750.000 ptas.
Cap. II. Compra de bienes y servicios ordinarios	17.000.000 ptas.

Total gastos	17.750.000 ptas.
--------------	------------------

En Calzada del Coto, a 7 de abril de 1992.—El Presidente, Isaías Andrés.

3952 Núm. 3082.—1.260 ptas.

SOBRADO

El pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1991, aprobó por unanimidad de los cinco concejales asistentes a la sesión de los siete que componen legalmente el Ayuntamiento, los siguientes proyectos:

Redactados por el Ingeniero de Caminos, don Julio Nicolás Tahoces:

Descripción de la obra	Importe
Mejora de la depuradora de aguas residuales en Cabeza de Campo	1.255.520
Mejora del abastecimiento de agua en Cabeza de Campo	4.000.000
Mejora del abastecimiento de agua en Cancela	4.800.000
Mejora del abastecimiento de agua en Requejo	10.500.000
Mejora del abastecimiento de agua en Sobrado	4.700.000
Mejora del abastecimiento de agua en Frieria	5.700.000

Redactado por el Arquitecto técnico don Bienvenido García Alvarez:

Descripción de la obra	Importe
Reforma de la casa consistorial de Sobrado	6.000.000

Dichos proyectos, junto con su expediente permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que, cuantas personas se consideren con derecho a ello puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, por espacio de quince días.

Sobrado, 14 de febrero de 1992.—Firma (ilegible).

4003 Núm. 3083.—728 ptas.

VALVERDE DE LA VIRGEN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

Por don Emiliano Pérez Santos, se ha solicitado licencia municipal para la actividad de Café-Bar, sito en la calle La Laguna, 3, de Montejos del Camino.

Valverde de la Virgen, 22 de abril de 1992.—El Alcalde (ilegible).

4452 Núm. 3084.—1.332 ptas.

Las cuentas generales del presupuesto de ingresos y gastos y la de administración del patrimonio del ejercicio de 1991, se exponen al público junto con sus justificantes y el informe favorable de la comisión especial de cuentas, durante el plazo de 15 días. En este tiempo y 8 días más se admitirán los reparos y observaciones que pudieren formularse por escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 193,3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales y a efectos de su aprobación por el pleno de la Corporación municipal.

Valverde de la Virgen, 28 de abril de 1992.—El Alcalde (ilegible).

4453 Núm. 3085.—1.332 ptas.

ONZONILLA

Por don Miguel Núñez Alonso se solicita licencia para la instalación de almacenaje y venta de tubería plástica de saneamiento y eléctrica en la Crta. Zamora Km. 8, (Onzonilla).

Lo que se hace público, por plazo de 10 días, para que quienes se consideren interesados, puedan formular alegaciones en la Secretaría de esta corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

En Onzonilla, a 24 de abril de 1992.—El Alcalde, Victorino González González.

4425 Núm. 3086.—1.332 ptas.

Por don Telesforo Rodríguez Vega, actuando en nombre de Talleres Mecánicos Alonso, S.L., se solicita licencia para la instalación de la actividad de compra-venta, reparación y mantenimiento de toda clase de vehículos automóviles, maquinaria agrícola e industrial, accesorios y colocación de los mismos en la C.N. 630, Km. 154 en Onzonilla.

Lo que se hace público para que quien se considere interesado pueda formular, en el plazo de 10 días, las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría de esta corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

En Onzonilla, 30 de abril de 1992.—El Alcalde, Victorino González González.

4525 Núm. 3087.—1.443 ptas.

Por don Ramón Sánchez Santos, actuando en representación de Embutidos y Salazones Sánchez Santos, S.L., se solicita licencia para la actividad de Mesón-Restaurante en la C.N. 630 Km. 158 (Onzonilla).

Lo que se hace público para quien se considere interesado pueda formular, en el plazo de 10 días, las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Onzonilla a 30 de abril de 1992.—El Alcalde, Victorino González González.

4533 Núm. 3088.—1.443 ptas.

El Pleno de esta Corporación en sesión de 29 de abril de 1992, aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés, a concertar con la Excm. Diputación de León, a través de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación a fin de financiar las obras de "acondicionamiento del camino de Onzonilla a Torneros del Bernesga" con las siguientes características:

Cantidad: 3.000.000 ptas.

Plazo de amortización: 10 años.

Interés: 0%.

Lo que se hace público para que quienes se consideren interesados, puedan personarse en el expediente y formular alegaciones y/o reclamaciones, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. en la Secretaría de esta Corporación.

Onzonilla a 30 de noviembre de 1992.—El Alcalde, Victorino González González.

El pleno de esta corporación en sesión ordinaria de 29 de abril de 1992, aprobó el proyecto de la obra "construcción depósito elevado Onzonilla" número 62, correspondiente al Programa Operativo Local 1992, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Ismael Castro Patán por un importe de 11.462.000 ptas.

Lo que se hace público para que quienes se consideren interesados, puedan personarse en el expediente y formular alegaciones y/o reclamaciones, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., en la Secretaría de esta Corporación.

Onzonilla a 30 de abril de 1992.—El Alcalde, Victorino González González.

4537 Núm. 3089.—812 ptas.

Por don Luis Benito Fernández Villamandos se solicita licencia para la instalación de una actividad de almacenaje y distribución en la C.N. 630, km. 8.5 (Onzonilla).

Lo que se hace público, por plazo de 10 días, para que quienes se considere interesados, puedan formular alegaciones en la Secretaría de la Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

En Onzonilla, 24 de abril de 1992.—El Alcalde, Victoriano González González.

4427 Núm. 3090.—1.332 ptas.

Por don Angel Ferrer, actuando en nombre de Esabe Servipack, S.A., se solicita licencia para el desarrollo de la actividad de Agencia de Transportes de Carga Fraccionada, en la C.N. 630, km. 9 (Onzonilla).

Lo que se hace público, por plazo de 10 días, para que quienes se consideren interesados, puedan formular alegaciones en la Secretaría de esta Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

En Onzonilla, 28 de abril de 1992.—El Alcalde, Victorino González González.

4417 Núm. 3091.—1.443 ptas.

Por don Raúl Díez Alvarez, se solicita licencia para el desarrollo de la actividad de Bar-Mesón, en la C.N. 630, km. 9 (Onzonilla).

Lo que se hace público, por plazo de 10 días, para que quienes se consideren interesados, puedan formular alegaciones en la Secretaría de esta Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

En Onzonilla, 28 de abril de 1992.—El Alcalde, Victorino González González.

4426 Núm. 3092.—1.332 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "EL PARAMO"

Santa María del Páramo

Aprobado por el Pleno del Consejo de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria de fecha 29 de abril de 1992, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras, mediante concurso público, queda de manifiesto al público en la Sede de la Mancomunidad, en la Casa Consistorial de Santa María del Páramo, por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones, conforme al artículo 122 del R. Decreto 781/86.

Ejecutando acuerdo tomado en la misma sesión y de conformidad con el contenido de los artículos 122 y 123 de dicho R. Decreto, en relación al 90 del Reglamento de Contratos del Estado, se anuncia concurso público con el siguiente contenido:

a) Objeto lo es la adjudicación del servicio de recogida de basuras de esta Mancomunidad y su traslado al término de Laguna de Negrillos, al pago de "El Monte" y otros servicios especiales bajo el tipo de licitación total a la baja de 20.200.000 pesetas.

b) El servicio comenzará dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato y terminará el 31 de diciembre de 1995.

c) El pliego de condiciones que rige el concurso estará a disposición de los contratistas en la sede de la Mancomunidad durante el horario de presentación de proposiciones para que pueda ser examinado y tener una mejor inteligencia del contrato.

d) El modelo de proposición es el que se establece al final de este anuncio.

e) Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Santa María del Páramo, de 12 a 13 horas durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que aparezca el anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia. La apertura tendrá lugar acto seguido a las 13 horas del último día de presentación.

f) La fianza provisional para participar en el concurso asciende al 2% del precio de licitación y la definitiva al 4% de la misma base.

g) La documentación a presentar la establece el siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D., en nombre propio o en representación de, vecino de, (dirección y teléfono), con D.N.I. número, visto el anuncio de concurso público, publicado en el **Boletín Oficial** de la provincia número, de fecha de de 1992, conforme en todo con el pliego de condiciones que ha regir el servicio de recogida de basuras de la Mancomunidad de Municipios "El Páramo", me comprometo a realizar dicho servicio por el precio de pesetas anuales para 1993 (en cifra y número), con estricta sujeción al pliego de condiciones.

Acompaño resguardo de la constitución de la fianza provisional, D.N.I. o su fotocopia y declaración jurada de capacidad y no incompatibilidad para participar en el concurso.

Lugar, fecha y firma.

Santa María del Páramo, a 29 de abril de 1992.—El Presidente (ilegible).

4654 Núm. 3093.—5.883 ptas.

Aprobado por el Pleno del Consejo de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria de fecha 29 de abril de 1992, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso para la adquisición de 552 contenedores de 500 litros y 97 de 660/700, mediante concurso público, queda de manifiesto al público en la sede de la Mancomunidad, en la Casa Consistorial de Santa María del Páramo, por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones, conforme al artículo 122 del R. Decreto 781/86.

Ejecutando acuerdo tomado en la misma sesión y de conformidad con el contenido de los artículos 122 y 123 de dicho R. Decreto, en relación al 90 del Reglamento de Contratos del Estado, se anuncia concurso público con el siguiente contenido:

a) Objeto lo es la adquisición de 552 contenedores de 500 litros y 97 de 660/700 bajo el tipo de licitación de 16.322.000 pesetas.

b) Los contenedores se entregarán en el plazo de 15 días a partir de la firma del contrato.

c) El pliego de condiciones que rige el concurso estará a disposición de los contratistas o casas suministradoras en la sede de la Mancomunidad durante el horario de subasta, para que pueda ser examinado y tener una mejor inteligencia del contrato.

d) El modelo de proposición es el que se establece al final de este anuncio.

e) Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Santa María del Páramo, de 12 a 13 horas durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que aparezca el anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia. La apertura tendrá lugar acto seguido a las 13 horas del último día de presentación.

f) La fianza provisional para participar en la subasta asciende al 2% del precio de licitación y la definitiva al 4% de la misma base.

g) La documentación a presentar la establece el siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D., en nombre propio o en representación de, vecino de, (dirección y teléfono), con D.N.I. número, visto el anuncio de concurso público, publicado en el **Boletín**

Oficial de la provincia número, de fecha de de 1992, conforme en todo con el pliego de condiciones y las características de los 552 contenedores de 500 litros y 97 de 660/700 para la recogida de basuras de la Mancomunidad de Municipios "El Páramo", que establece la memoria técnica, me comprometo a suministrar dichos contenedores por el precio de pesetas (en cifra y número), con estricta sujeción al pliego de condiciones.

Acompaño resguardo de la constitución de la fianza provisional, D.N.I. o su fotocopia y declaración jurada de capacidad y no incompatibilidad para participar en el concurso.

Lugar, fecha y firma.

Santa María del Páramo, a 29 de abril de 1992.—El Presidente (ilegible).

4653

Núm. 3094.—5.661 ptas.

BEMBIBRE

Aprobado por el Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Bembibre, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 1992, el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación, mediante concurso por el trámite de urgencia, de la concesión de la explotación del servicio de Bar de las piscinas municipales para la temporada de 1992, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a los efectos de presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, que se aplazará en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto del concurso.—La concesión de la explotación del servicio de Bar de las piscinas municipales durante la temporada de 1992.

Tipo de licitación.—100.000 pesetas al alza.

Plazo.—El plazo de la concesión será desde el día siguiente al de la fecha en que se notifique la adjudicación hasta el día 16 de septiembre de 1992.

Documentación.—Los documentos inherentes al concurso se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales, en horas de oficina, hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Garantías.—Provisional, 20.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones y documentación complementaria.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Se presentarán en un sobre cerrado bajo el título "Proposiciones para tomar parte en el concurso convocado para contratar en régimen de concesión, la explotación del servicio de Bar de las piscinas municipales de Bembibre. En dicho sobre, se incluirán dos sobres: A, subtítulo "Documentación" y B, subtítulo "Oferta económica".

El sobre A, contendrá los documentos siguientes:

- D.N.I. o fotocopia compulsada.
- Escritura de poder, bastanteadada y legalizada si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- Declaración responsable de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previs-

tos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

La acreditación documental del cumplimiento de dichas obligaciones se efectuará de conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B, contendrá:

- La proposición con arreglo al siguiente

MODELO

D., con domicilio en y D.N.I. número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el **Boletín Oficial** de la provincia número, de fecha, tomo parte en la misma, y me comprometo a explotar el servicio de Bar de las piscinas municipales de Bembibre, a cuyo efecto oferto un canon anual de, pesetas (en letra y número), con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas.

Que en dicho importe se entiende incluido el I.V.A., el cual, no obstante, deberá ser repercutido como partida independiente en las facturas, sin que el importe de la adjudicación experimente incremento como consecuencia del tributo repercutido.

Que acompaño la documentación exigida en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma).

- Soluciones que aporte el licitador tendentes a la mejora en la prestación del objeto de concesión.

Bembibre, 2 de mayo de 1992.—El Alcalde en funciones. Esteban-Jesús Carro Rodríguez.

4713

Núm. 3095.—8.436 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

ONZONILLA

Una vez aprobada la liquidación del Presupuesto de la Junta Vecinal del ejercicio de 1991, queda de manifiesto al público, durante el espacio de quince días a partir del siguiente a su publicación el B.O.P., para que una vez examinadas por los vecinos o interesados, puedan presentar las posibles reclamaciones, observaciones que estimen oportunas, en orden a la defensa de sus intereses, de conformidad con cuanto determina el artículo 193.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales Ley 39/1988, de 28 de diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre de 1988).

Así mismo, y con fecha de 4 de abril de 1992, se aprueba el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 1992, quedando nivelado los ingresos y gastos en un importe total en pesetas de un millón seiscientos noventa mil pesetas. Dicho expediente se encuentra al público, en la sede de la Junta Vecinal, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que los interesados consideren oportunas, durante el espacio de quince días a partir de su publicación en el B.O.P. de León. De no presentarse ninguna reclamación, se entenderá elevado a definitivo.

Onzonilla, 10 de abril de 1992.—El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

4046

Núm. 3096.—588 ptas.

El Concejo celebrado el pasado día 4 de abril del presente año, entre otros asuntos, y de conformidad con el artículo 15-16 y 17 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Ley 39/1988, de 28 de diciembre, publicada en el B.O.E. con fecha de 30 de diciembre), se ha procedido a la modificación de la ordenanza y nueva tabla de tarifas de las siguientes tasas de servicios de esta Junta Vecinal:

Tasa del servicio de aguas a domicilio.

Tasa del servicio de alcantarillado.

Dichos expedientes se encuentran en la sede de la Junta Vecinal y que podrán ser examinados e interponer cualquier reclamación por el espacio de treinta días a partir del siguiente a la publicación en el B.O.P. de León. De no existir reclamación alguna, se entenderán elevadas a definitivo, publicándose el texto íntegro. Así mismo se iniciará la tramitación para su entrada en vigor, por medio de la Junta de Castilla y León.

Al mismo tiempo, se acordó la elaboración por parte de esta Junta Vecinal, del inventario de bienes de la Junta, para proceder a su tasación y actualización, para posteriormente, presentarse a la aprobación por el Concejo de esta Junta Vecinal.

Onzonilla, once de abril de 1992.—El Presidente de la Entidad Local Menor (ilegible).

4047 Núm. 3097.—644 ptas.

CEA

Confeccionados los repartos o padrones que gravan el arbitrio sobre pastos de ganadería, parcelas arrendadas y eras de los años 1990 y 1991.

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de la Junta y en casa del señor Presidente de la misma, por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Cea, a 14 de abril de 1992.—El Presidente, Antoliano García.

4045 Núm. 3098.—224 ptas

FILIEL

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario de 1992, se anuncia que estará expuesto al público con sus justificantes, en el domicilio del señor Presidente por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia. Durante dicho plazo y ocho días más, se admitirán reclamaciones y observaciones.

Filiel de Somoza, a 22 de marzo de 1992.—El Presidente, Felisindo Alonso Rodríguez.

Aprobado definitivamente por esta Junta el presupuesto vecinal ordinario para 1992, en sesión de 22 de marzo de 1992 y con el voto unánime de todos los miembros de esta corporación, el mismo presenta el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Ingresos reales	9.187.500
Otros ingresos	912.500
Total	10.100.000

ESTADO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Inversiones reales	9.000.000
Gastos corrientes	1.100.000
Total	10.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Filiel, a 22 de marzo de 1992.—El Presidente, Felisindo Alonso Rodríguez.

4028 Núm. 3099.—728 ptas.

FERRERAS DE CEPEDA

Habiéndose acordado por la Junta Vecinal en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1992 proceder a la enajenación de doce

solares ubicados en la zona Oeste del casco urbano de Morriendo, que en su día pertenecieron al monte de U.P. número 23 "Valdeján y Agregados", se anuncia la exposición al público del correspondiente expediente por un plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo en las oficinas del Ayuntamiento de Quintanilla del Castillo, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Ferreras de Cepeda, 1 de abril de 1992.—El Presidente, José Alvarez Reguera.

NORRIONDO DE CEPEDA

Habiéndose acordado por la Junta Vecinal en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1992 proceder a la enajenación de doce solares ubicados en la zona Oeste del casco urbano de Morriendo, que en su día pertenecieron al monte de U.P. número 23 "Valdeján y Agregados", se anuncia la exposición al público del correspondiente expediente por un plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo en las oficinas del Ayuntamiento de Quintanilla del Castillo, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Morriendo de Cepeda, 1 de abril de 1992.—El Presidente (ilegible).

4429 Núm. 3100.—2.553 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso—Administrativo de Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso—Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 466 de 1992 a instancia de doña María Engracia Piñeiro Moreno representada por el Procurador don Alfredo Stampa Braun contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León de fecha 29-11-91, recaído sobre expediente de reclamación 24/321/90 sobre la liquidación de intereses de demora en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

En dichos autos y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 25 de marzo de 1992.—Ezequías Rivera Temprano.

3609 Núm. 3101.—2.664 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso—Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 476 de 1992, a instancia de MALABA, S.A., representada por el Procurador don Alfredo Stampa Braun contra la denegación tácita por silencio administrativo de la petición de devolución de cuotas por ingresos indebido según reclamación formulada por la recurrente en escrito de 31 de diciembre de 1988 y contra la resolución o acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León

de fecha 29 de noviembre de 1991 recaída en la reclamación número 24/274/1990 para que se declaren nulas o anulables por no ser conformes a derecho dejándolas sin efecto.

En dichos autos y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 30 de marzo de 1992.—Ezequías Rivera Temprano.

3610 Núm. 3102.—2.775 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León-Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 464 de 1992 por el Procurador don Alfredo Stampa Braun en nombre y representación de doña Elisa Zapatero Valero contra resolución notificada el 4 de febrero de 1992, del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León recaída en expediente de reclamación 24/483/90, dictado por el citado Tribunal instado contra la liquidación de intereses de demora en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

En dichos autos y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintisiete de marzo de 1992.—Ezequías Rivera Temprano.

3611 Núm. 3103.—2.664 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León-Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 463 de 1992 el Procurador don Alfredo Stampa Braun en nombre y representación de José Vidal Luján contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León de 29 de noviembre de 1991, que desestima la reclamación número 24/484/90, contra las liquidaciones de demora números 501866.1, 501863.0, 501.864.7 y 501865.4

En dichos autos y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 26 de marzo de 1992.—Ezequías Rivera Temprano.

3612 Núm. 3104.—2.553 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León-Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 460 de 1992 por el Procurador don Alfredo Stampa Braun en nombre y representación de don Manuel Vega Martínez contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León en expediente 24/322/90, notificado el 4 de febrero de 1992, instado contra liquidación de intereses de demora en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

En dichos autos y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a treinta de marzo de 1992.—Ezequías Rivera Temprano.

3613 Núm. 3105.—2.553 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León-Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 465 de 1992 por el Procurador don Alfredo Stampa Braun en nombre y representación de don Jorge Humberto González Lanza contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, de 19 de diciembre de 1991, dictada en el expediente de reclamación número 24/903/1990, instado contra la liquidación de intereses de demora en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

En dichos autos y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 31 de marzo de 1992.—Ezequías Rivera Temprano.

3614 Núm. 3106.—2.664 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León-Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 462 de 1992, por doña María Mercedes Olalla Vicente representado por el Procurador don Alfredo Stampa Braun contra la desestimación de la reclamación instada por la recurrente ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León en la que solicitaba la liquidación de intereses de demora en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas promovido con fecha 4 de diciembre de 1990.

En dichos autos y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de



cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 30 de marzo de 1992.—Ezequías Rivera Temprano.

3615 Núm. 3107.—2.664 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León-Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 461 de 1992 el Procurador don Alfredo Stampa Braun en nombre y representación de Vicente Vidal Martínez contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León de 29 de noviembre de 1991, desestimatoria de la reclamación número 24-503/89 contra liquidación provisional del impuesto sobre Sucesiones número 71.610/89.

En dichos autos y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 26 de marzo de 1992.—Ezequías Rivera Temprano.

3616 Núm. 3108.—2.553 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León-Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 474 de 1992 por el señor Abogado del Estado contra liquidaciones giradas por el Ayuntamiento de León por el concepto de tasas por servicios de basuras del segundo trimestre de 1991 giradas a nombre de Gobierno Civil de León por importe de 78.270 ptas. y de Protección Civil por un importe de 11.020 ptas. así como contra acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno desestimatorio de recurso de reposición.

En dichos autos y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de marzo de 1992.—Ezequías Rivera Temprano.

3546

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León-Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 449 de 1992 por el Procurador don José Menéndez Sánchez en nombre y representación de don Manuel García de las Heras contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto el 12 de abril de 1991 contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de La Bañeza (León), adoptado en

sesión ordinaria de 26 de febrero de 1991 relativo a liquidación practicada por la realización de obras sin licencia municipal.

En dichos autos y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de marzo de 1992.—Ezequías Rivera Temprano.

3547

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León-Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 445 de 1992 por el Procurador don José Luis Moreno Gil en nombre y representación de don Antonio Balsa Estébanez contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada de 25 de febrero de 1991, en el punto relativo a la aprobación de las retribuciones y nóminas de los funcionarios de dicho Ayuntamiento, en cuanto al complemento específico asignado al recurrente en su condición de Policía Local de dicha Corporación y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra dicho acuerdo el 25 de marzo de 1991.

En dichos autos y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de marzo de 1992.—Ezequías Rivera Temprano.

3548

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León-Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 412 de 1992, a instancia de Fernando Corteguera Fernández contra desestimación de solicitud de intereses de cantidades al recurrente indevidamente retenidas por el I.R.P.F. correspondiente al ejercicio 1981 y 82; cantidades que después de haber hecho dentro de los plazos previstos las reclamaciones al respecto fueron satisfechas el 29 de septiembre de 1988, cantidades detalladas, ejercicio 1981, 96.284 pesetas, ejercicio 1982, 17.686 pesetas; total 113.970 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 17 de marzo de 1992.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

3364

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 444 de 1992, por el Procurador don José Luis Moreno Gil en nombre y representación de don Agapito Durán González contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada de 25 de febrero de 1991, en el punto relativo a aprobación de retribuciones y nóminas de los funcionarios de dicho Ayuntamiento, sobre complemento específico asignado al recurrente por su condición de Policía Local por importe de 22.624 pesetas mensuales y contra la desestimación tácita por silencio administrativo de recurso de reposición interpuesto con fecha 25 de marzo de 1991.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 27 de marzo de 1992.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano. 3365

Audiencia de Valladolid

SECCION TERCERA

Don Felipe Moreno Mora, Secretario de la Sección Tercera de la Iltma. Audiencia de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación número 1189/1990, se ha dictado por este Tribunal, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia número 110

Audiencia de Valladolid.

Sección Tercera.

Iltmo. señor Presidente, don Gregorio Galindo Crespo.

Iltmos. señores Magistrados, don José Luis de Pedro Mímbre, don José Jaime Sanz Cid.

En la ciudad de Valladolid, a diez de marzo de mil novecientos noventa y dos.

La Sección Tercera de la Iltma. Audiencia de Valladolid, ha visto, en grado de apelación, los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y, seguido entre partes, de una y como demandante—apelante, doña Marisol Sierra Gómez, mayor de edad, soltera, ama de casa y vecina de Washington, de nacionalidad americana, que ha estado representada por el Procurador don Alfredo Stampa Braun y defendida por el Letrado don Luis Soto Pérez, y de otra, como demandada—apelada, “Uap Ibérica Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, S.A.”, con domicilio social en Madrid, que ha estado representada por el Procurador don José Menéndez Sánchez y defendida por el Letrado don Juan J. Fernández Rodilla, y también como demandado—apelado, don José Vecin García, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Ponferrada, que no ha comparecido en el presente recurso, ante este Tribunal, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las sucesivas actuaciones en los estrados de este Tribunal, sobre reclamación de cantidad.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que revocando la sentencia de fecha 14 de mayo de 1990, dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada número uno, en los autos de que dimana la presente apelación, debemos condenar y condenamos a los demandados a que abonen solidariamente a la actora la cantidad de un millón trescientas trece mil ochenta (1.313.080 pesetas) por

los conceptos indicados, no haciéndose expresa condena en las costas de ninguna de las dos instancias.—Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Gregorio Galindo.—José Luis de Pedro.—José Jaime Sanz.—Rubricados.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Iltmo. señor Magistrado—Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública esta Audiencia de Valladolid en el mismo día de su fecha, de lo que certifico como Secretario de Sala. Valladolid, a diez de marzo de mil novecientos noventa y dos.— Firmado: Felipe Moreno Mora.—Rubricado.

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original a que me refiero y a que me remito. Para que conste, en cumplimiento de lo ordenado y su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, para que sirva de notificación a la parte no comparecida en el recurso, expido la presente que firmo en Valladolid, a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Felipe Moreno Mora.

3617

Núm. 3109.—6.216 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 715/89, a instancia de S.A. de Crédito del Banco Comercial Español, representado por el Procurador señor González Varas, contra Manuel González Alonso y Vicente González Carballo, en reclamación de 2.537.216 ptas. de principal y 750.000 ptas. de costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto de remate, respectivamente los días nueve de junio, ocho de septiembre y trece de octubre, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V. número 212200017071589.

Bienes objeto de subasta:

- 1.—Cuatro sillas tapizadas en skay negro, 1.200 ptas.
- 2.—Un macetero rectangular, de piedra, con flores artificiales, 1.500 ptas.
- 3.—Siete apliques dobles de luz, con tulipa redonda y soporte metálico dorado, 4.200 ptas.
- 4.—Dos apliques simples de luz, con tulipa redonda, se valoran en 800 ptas.
- 5.—Tres apliques dobles de luz, con forma de cuello de botella, 2.100 ptas.
- 6.—Dos extintores de fuego, marca alerta, 2.200 ptas.
- 7.—Cuatro altavoces, dos redondos y dos cuadrados, se valoran en 4.400 ptas.
- 8.—Ocho ceniceros de cristal transparente, cuadrados, se valoran en 1.600 ptas.
- 9.—Dos ceniceros redondos, de porcelana, 400 ptas.
- 10.—Cinco vinajeras, 500 ptas.
- 11.—Cuarenta y cinco cuchillos trincheros, 4.500 ptas.
- 12.—Cinco saleros de cristal, 500 ptas.
- 13.—Diez palilleros, 600 ptas.
- 14.—Cincuenta tenedores, 3.000 ptas.
- 15.—Cincuenta y tres copas de cristal de diversos colores, 6.625 ptas.

- 16.—Cuatro apliques de luz, rectangulares, con soportes metálicos, 3.600 ptas.
- 17.—Cien servicios de desayuno, 30.000 ptas.
- 18.—Una batidora de 3 brazos marca Lomi, 2.500 ptas.
- 19.—Cafetera, de dos partes, marca Cimbali, referencia 05-A2278, 45.000 ptas.
- 20.—Molinillo de café, sin marca, 8.000 ptas.
- 21.—Vitrina-expositor, marca Hugin, 18.000 ptas.
- 22.—Registradora marca Hugin, 26.000 ptas.
- 23.—Termo calentador de leche, de dos cuerpos, sin marca, 6.000 ptas.
- 24.—Registradora-Facturadora marca Uniwell, 38.000 ptas.
- 25.—Lavavajillas, marca Winther Harther, 23.000 ptas.
- 26.—Hilo musical, AD-15W, 13.000 ptas.
- 27.—Termo de leche, marca Marce, de dos salidas, se valora en 4.000 ptas.
- 28.—Mostrador metálico, con dos baldas de acero inoxidable de 6 m. de largo y destinado a cámara de helados, fuente de soda y mueble cafetera, 32.000 ptas.
- 29.—Fregadero de dos cuerpos, acero inoxidable, se valora en 8.000 ptas.
- 30.—Estantería de acero inoxidable y dos baldas, para escurridor de platos, 6.000 ptas.
- 31.—Plancha eléctrica de tres mandos, con estante y sin marca, bastante vieja, 3.000 ptas.
- 32.—Armario, con dos estanterías, mostrador de puertas correderas de 1,15 largo x 1,10 ancho y 0,65 de fondo, se valora en 9.000 ptas.
- 33.—Armario metálico, de tres baldas y tres cajones en su parte izquierda, 6.000 ptas.
- 34.—Fregadero de acero inoxidable de 1,40 x 0,65 y 1 metros, 8.000 ptas.
- 35.—Encimera de acero inoxidable de 1,25 x 1,50 x 0,20 con dos baldas de formica, 4.500 ptas.
- 36.—Aspiradora, circular, marca Electrolux, 6.000 ptas.
- 37.—Freidora, marca Gemi, 6.000 ptas.
- 38.—Báscula de plato, marca Mobba, 6.000 ptas.
- 39.—Cortadora de fiambres, marca Mobba, número 193/78. Se valora en 8.000 ptas.
- 40.—Mostrador de dos baldas, con encimera metálica, de 1,20 largo, 0,60 de ancho y 1,20 alto, 13.000 ptas.
- 41.—Friegaplatos, con dos relojes, 15.000 ptas.
- 42.—Fregadero, marca Winter Halther, 8.000 ptas.
- 43.—Extintor de fuegos, marca Alerta, 7.000 ptas.
- 44.—Armario de acero inoxidable, 12.000 ptas.
- 45.—Lavaplatos marca Winter Halther, 14.000 ptas.
- 46.—Dos mesas de madera sin pulir, 1.000 ptas.
- 47.—Cámara frigorífica, de seis puertas, acero inoxidable, 50.000 ptas.
- 48.—Estantería metálica, de cocina, con una balda, de 1,30 x 0,40 y 1,20, 7.000 ptas.
- 49.—Picadora de carne, marca Brahum, 6.000 ptas.
- 50.—Mondadora de patatas, marca Viman, 14.000 ptas.
- 51.—Batidora de brazo, marca Bertrand, 5.000 ptas.
- 52.—Batidora de varilla, marca Brentand, 4.000 ptas.
- 53.—Máquina peladora para patatas, 14.000 ptas.
- 54.—Báscula marca Mobba, pequeña, 12.000 ptas.
- 55.—Treinta y dos sillas de terraza, blancas, de plástico, 30.000 ptas.
- 56.—Dos mesas de terraza, en plástico blanco, 2.000 ptas.
- 57.—Dos sillas skay negro, con soporte metálico, se valoran en 1.500 ptas.
- 58.—Silla director, metálica, color negro, soporte metálico y giratoria, 4.500 ptas.
- 59.—Mesa de despacho, metálica, con tres cajones en la parte derecha y dos en la izquierda, 12.000 ptas.

- 60.—Archivador metálico, de cuatro cajones de 1,40 de altura, 10.000 ptas.
- 61.—Fregadero de acero inoxidable, 8.000 ptas.
- 62.—Sotabanco de acero inoxidable, 6.000 ptas.
- 63.—Facturadora de tarjetas de crédito, 7.000 ptas.
- 64.—Máquina de granizados marca Pile, 15.000 ptas.
- 65.—Vitrina de expositor de carnes situada dentro del mostrador, 18.000 ptas.
- 66.—Molinillo de café, marca Cimbali número 38863, se valora en 7.000 ptas.
- 67.—Molinillo de café, marca Cimbali número 843497, se valora en 8.000 ptas.
- 68.—Granizadora grande, 25.000 ptas.
- 69.—Armario de oficina metálico, de dos puertas marca Shetug, con dos baldas interiores color gris de 2,00 de alto, por 1,40 de ancho y 0,40 de fondo, 16.000 ptas.
- 70.—Armario metálico, de dos puertas y cuatro baldas, pintado en gris, excepto las puertas que lo están en marrón de 1,85 alto por 1,20 ancho y 0,40 de fondo. Se valora en 19.000 ptas.
- 71.—Armario metálico, de dos puertas correderas, con cuatro baldas, pintado de gris, marca Shetug, de 1,50 largo, por 0,90 alto y 0,40 fondo, 15.000 ptas.
- 72.—Mesa, metálica de 1,80 largo, por 0,80 de alto y 0,80 de ancho, con tres cajones a cada lado, color gris, se valora en 16.000 ptas.
- Dado a los efectos oportunos en León a 13 de marzo de 1992.—El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López. El Secretario (ilegible).
- 3266 Núm. 3110.—16.095 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 174/92 se tramitan autos de justicia gratuita a instancia de Peregrina Rodríguez Díaz, mayor de edad, casada y de esta vecindad, representada por el Procurador señor Tejerina, contra José Antonio Ramos Vega, cuyo domicilio actual se desconoce y contra el señor Abogado del Estado, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se acordó citar por edictos que se publicarán en el B.O. de la provincia y estrados de este Juzgado al demandado en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado el próximo día uno de junio a las 10,30 horas, para asistir al correspondiente juicio verbal, con apercibimientos legales.

Dado en León, a veinte de abril de mil novecientos noventa y dos.—El Juan Carlos Suárez Fernández. El Secretario (ilegible).

4383

NUMERO NUEVE DE LEON

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en autos de juicio civil de desahucio 260/92, seguidos a instancia de don Antonio Guijarro Faubel, representado por el Procurador don Javier Muñoz Bernuy, contra doña María del Carmen Molero Crespo, se cita a este última, que se encuentra en ignorado paradero, a la celebración de juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de mayo, a las 10,15 horas con la advertencia que de no comparecer se le tendrá por conforme con el desahucio y se procederá sin más citarla ni oír-la, a desalojarla del piso tercero, del número 27 de la calle Cardenal Cisneros de San Andrés del Rabanedo.

Y para su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, y que sirva de citación a la demandada, expido la presente en León, a dos de abril de mil novecientos noventa y dos.—La Secretaria (ilegible).

3989

Núm. 3111.—1.776 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don Antonio Torices Martínez, Juez de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 103/92 seguido por el Procurador don Antonio Pedro López Rodríguez, en nombre de Banco Herrero, S.A. para la efectividad de una hipoteca constituida por don Angel Gómez Campillo y esposa se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

1.^a-La primera subasta se celebrará el día cuatro de junio de 1992 a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.^a-Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el veinte por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.^a-Los autos y la certificación del registro a que se refiere la Regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a-Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día veintinueve de julio de 1992 y a la misma hora, rebajándose el tipo y por consiguiente la cantidad a consignar en un veinticinco por ciento.

5.^a-Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo el día veinticuatro de septiembre de 1992 a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

6.^a-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Fincas objeto de subasta:

Cereal secano sito en términos de Almázcara, Ayuntamiento de Congosto, paraje Chana de Abajo de mil seiscientos veinte metros cuadrados, que linda: Norte, resto de finca matriz; Sur, resto de finca matriz; Este, Alfredo Carballo Valtuille, y Oeste, resto finca matriz.

Sobre la misma se encuentra edificado lo siguiente:

Nave comercial construida en bloques de cemento y ladrillo, piso de cemento, cubierta de uralita opaca y traslúcida y con estructura metálica, en términos de Almázcara, Ayuntamiento de Congosto, paraje Chana de Abajo, que ocupa la total superficie de la parcela, o sea mil seiscientos veinte metros cuadrados.

Es de planta baja y tiene los mismos linderos que la parcela en que está edificada.

Tiene veinte metros de ancho por ochenta metros de largo aproximadamente. Está construida de ladrillo, con piso de cemento con cuarzo pulido y cubierta de uralita opaca y traslúcida, entramado metálico. Inscrita al tomo 1.353, libro 53 del Ayuntamiento de Congosto, folio 177, finca número 6.607. Aparece inscrita a favor de don Angel Gómez Campillo, casado con doña María Celsa Castro Rodríguez. La valoración o tipo de la finca descrita para el caso de subasta es de treinta y cuatro millones seiscientos mil pesetas (34.600.000 ptas.).

Dado en Ponferrada a seis de abril de mil novecientos noventa y dos.-El Juez, Antonio Torices Martínez.-El Secretario (ilegible).

3895

Núm. 3112.-7.215 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Don Antonio Ramón Recio Córdova, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio menor cuantía, bajo el número 54/91, seguidos a instancia del Procurador don Francisco Ferreiro Carnero en nombre y representación de Banco Herrero, S.A., contra Félix Iglesias Novas y doña Mercedes Fernández Pesa, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñan y con las prevenciones que también se indican.

Condiciones de la subasta:

1.^a-La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de junio de 1992.

2.^a-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a-Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.^a-Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito, si lo hubiere, se entenderán subsistentes, no destinándose al pago de los mismos el precio del remate y subrogándose en ellos el rematante.

5.^a-Para la segunda subasta se señala el día 8 de julio, con rebaja del 25%. Y para la tercera subasta sin sujeción a tipo se señala el día 2 de septiembre. Todas ellas en la Sala de Audiencias a las 12.00 horas.

Bienes que se sacan a subasta:

-Finca en término de Truchas, al sitio de "Piornal" de una superficie de 1,20 áreas. Es la parcela del polígono 32. Linda: Norte, con Gerardo Barrios Rodríguez; Este, con Ornelia Ballesteros Miguélez; Sur con Segundo Liébana Rodríguez y Oeste, con Francisco Liébana Rodríguez. Valorada en cinco mil pesetas (5.000 ptas.).

-Finca número 136 del polígono 32, en término de Truchas, al sitio de "Berenlla" con una superficie de 7 áreas. Linda: Norte, con Agustín Martínez Rodríguez; Sur, con Eugenia Rodríguez Rodríguez; Este, con camino comunal y Oeste, con camino. Valorada en treinta y cinco mil pesetas (35.000 ptas.).

-Finca número 288 del polígono 35, en término de Truchas, con una superficie de 20,58 áreas. Linda: Norte con Nicanor Parnía, Sur con Agustín Martínez Rodríguez; Este, con Francisco Rodríguez y Oeste con Antonina Rodríguez. Valorada en cien mil pesetas (100.000 ptas.).

-Finca número 39 del polígono 36, en la zona de concentración parcelaria y Ayuntamiento de Truchas, al sitio de "Regueiro Puerto" con una superficie de 11,76 áreas. Linda: Norte, con Gerardo Rodríguez; Sur, con comunal; Este, con Gerardo Rodríguez y Oeste, con Benjamín Alvarez. Valorada en cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

-Finca número 53 del polígono 36, en el Ayuntamiento y zona de concentración parcelaria de Truchas, al sitio de "Requeixo Puerto" tiene una superficie de 20,58 áreas. Linda: Norte, con Agustín Martínez Rodríguez; Sur, con comunal; Este, con Gerardo Barrios y Oeste, con Benjamín Alvarez San Román. Valorada en cien mil pesetas (100.000 ptas.).

-Finca número 189 del polígono 36, en la zona de concentración y Ayuntamiento de Truchas, al sitio de "Valdey", tiene una superficie de 7,84 áreas. Linda: Norte, con Elvira Mora; Sur, y Oeste, con Manuel Carbajo Cañueto y Este con Luis Cañueto. Valorada en treinta y cinco mil pesetas (35.000 ptas.).

-Finca número 273 del polígono 36, en la zona de concentración y Ayuntamiento de Truchas, al sitio de "Valdey", de una superficie de 11,76 áreas. Linda: Norte, con Pedro Morán; Sur Angel Rodríguez; Este, con Benjamín Alvarez y Oeste, con Alicia Pernía. Valorada en cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

—Finca número 363 del polígono 36, en la zona de concentración y Ayuntamiento de Truchas, al sitio de "Rubiales" de una superficie de 3,92 áreas. Linda: Norte, con Joaquina Miguélez; Sur, con Segundo Liébana Rodríguez; Oeste, con Francisco Rodríguez Arias y Este con Socorro Liébana Rodríguez. Valorada en quince mil pesetas (15.000 ptas.).

—Finca número 466 del polígono 36, en la zona de concentración y Ayuntamiento de Truchas, al sitio de "Tomayo", de una superficie de 17,4 áreas. Linda: Norte, con Erudina Rodríguez; Sur, con Herederos de David Alonso; Este, con Cándido Morán y Oeste, con Eleuteria Prieto. Valorada en ochenta y cinco mil pesetas (85.000 ptas.).

—Finca en término de Truchas, al sitio de "Molucas", de una superficie de 3,92 áreas. Linda: Norte, más del vendedor; Sur, con Eugenio Rodríguez; Este, y Oeste, con Segundo Liébana. Valorada en quince mil pesetas (15.000 ptas.).

—Finca en término de Truchas, al sitio de "Tabla", de una superficie aproximada de 14,64 áreas. Linda: Norte, con terreno comunal; Sur, con camino; Este, con Pablo Pernía y Oeste con María Esther Liébana. Valorada en setenta mil pesetas (70.000 ptas.).

—Finca número 251 del polígono 37, de la zona de concentración y Ayuntamiento de Truchas, al sitio de "Villamud", de una superficie de 15,55 áreas. Linda: Norte, con Eugenio Rodríguez; Sur, con camino; Este, con Pablo Pernía y Oeste, con Rosario Liébana. Valorada en setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.).

—Finca número 485 del polígono 37, en la zona de concentración y Ayuntamiento de Truchas, de una superficie de 1,37 áreas, al sitio de "Hareco". Linda: Norte, con Rosario Liébana; Sur, con camino; Este, con Francisco Rodríguez y Oeste, con Rosario Liébana. Valorada en cinco mil pesetas (5.000 ptas.).

—Finca número 591 del polígono 37, en término de Truchas, al sitio de "Peñas", de una superficie de 4,12 áreas. Linda: Norte, con Francisco Rodríguez; Sur, con Francisco Prieto; Este, con Eugenio Rodríguez y Oeste, con Herminia Rodríguez. Valorado en veinte mil pesetas (20.000 ptas.).

—Finca número 110 del polígono 38, en término de Truchas, al sitio de "Cencina" de una superficie de 12,87 áreas. Linda: Norte, con Francisco Rodríguez; Sur, con Matilde Morán; Este, con Isaac Cañedo y Oeste, con Matilde Morán. Valorada en sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

—Finca número 702 del polígono 39-41, en término de Truchas, al sitio de "Encima del Camino", de una superficie de 5 áreas. Linda: Norte, con Francisco Colvete; Sur, con Virginia Ballesteros; Este, con camino y Oeste, con Felicidad García Arias. Valorada en veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.).

—Finca número 735 del polígono 39-41, en término de Truchas, al sitio de "Encima del Camino", de una superficie de 11 áreas. Linda: Norte, con Angel Rodríguez; Sur, con Virginia Ballesteros; Este, con camino y Oeste, con Felicidad García Arias. Valorada en cincuenta y cinco mil pesetas (55.000 ptas.).

—Finca número 9 del polígono 42, en término de Truchas, al sitio de "Puente Nueva", de una superficie de 2,61 áreas. Linda: al Norte, con Antonina Rodríguez; Sur, con Gerardo Barrios Miguélez; Este, con Gerardo Barrios Miguélez y Oeste, con José Madero Rodríguez. Valorada en diez mil pesetas (10.000 ptas.).

—Finca número 13 del polígono 42, en término de Truchas, al sitio de "Puente Nueva" de una superficie de 2,9 áreas. Linda: Norte, con Angel Rodríguez; Sur y Este con Antonio Sastre y Oeste, con Eladio Martínez Martínez. Valorada en diez mil pesetas (10.000 ptas.).

—Finca número 111 del polígono 42, en término de Truchas, al sitio de "La Venga", de una superficie de 7,31 áreas. Linda: Norte, con Segundo Liébana; Sur herederos de Nicanor García; Este, con polígono 43; Oeste con terreno comunal. Valorada en treinta y cinco mil pesetas (35.000 ptas.).

—Finca número 147 del polígono 42, en término de Truchas, al sitio de "La Venga", de una superficie de 2,61 áreas. Linda: Norte, con José Miguélez; Sur, con Pilar Martos Rodríguez; Este, con polígono 43 y Oeste con María Esther Domínguez. Valorada en diez mil pesetas (10.000 ptas.).

—Finca número 215 del polígono 42, en término de Truchas, al sitio de "Salgueiros" de una superficie de 22,99 áreas. Linda: al Norte, con Angel Rodríguez; Sur con terreno comunal; Este, con río y Oeste con el polígono 41. Valorada en ciento diez mil pesetas (110.000 ptas.).

—Finca número 252 del polígono 42, en término de Truchas, al sitio de "Vilas", de una superficie de 11,49 áreas. Linda: Norte, con Angel Rodríguez; Sur, con José Rodríguez; Este, con terreno comunal y Oeste, con Severino León. Valorada en cincuenta y cinco mil pesetas (55.000 ptas.).

—Finca número 311 del polígono 42, en término de Truchas, al sitio de "Varterone", de una superficie de 4,70 áreas. Linda: Norte, con José Rodríguez; Sur, con Carmen Rodríguez Martínez; Este, con Catalina Calvete y Oeste con Isidoro Pernía Domínguez. Valorada en veinte mil pesetas (20.000 ptas.).

—Finca número 106 del polígono 43, en término de Truchas, al sitio de "Lagolla", de una superficie de 8 áreas. Linda: Norte, con Angel Rodríguez; Sur, con herederos de Francisco y Angel Rodríguez Liébana; Este, con camino y Oeste, con monte. Valorada en cuarenta mil pesetas (40.000 ptas.).

—Solar en término de Truchas, al sitio de "El Alambar" y en la calle del Pozo, sin número, con una superficie de 780 m.2. Linda: Frente o Sur con calle del Pozo. Derecha entrando con Alicia Pernía. Izquierda con Joaquina Miguélez, Severiano Rodríguez, calle pública o camino. Espalda con Dominga Miguélez. Sobre dicho solar han construido una edificación, con cargo a su sociedad de gananciales y destinada a hotel, en término de Truchas, y que consta de planta baja con una superficie construida de 500 m.2 destinada a cafetería, cocina comedor, recepción, sala de estar y servicios, plantas primera y segunda, con una superficie de 374 m.2 cada una de ellas y destinadas a habitaciones, el resto de la superficie (280 m.2) se destinan a patio. Linda: Frente, con calle de su situación, o del Pozo; Derecha, entrando con Alicia Pernía; Izquierda, con Joaquina Miguélez, Severiano Rodríguez y calle pública y Espalda, con Dominga Miguélez, valorado en tres millones trescientas mil pesetas (3.300.000 ptas.).

Dado en La Bañeza a 2 de abril de 1992.—El Juez de Primera Instancia número uno, Ramón Recio Córdova.—El Secretario (ilegible).

4395

Núm. 3113.—18.870 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 1.452/90, seguidos a instancia de Amelia Alvarez Morán, contra INSS y Tesorería, Andrés Calvo Martínez, S.A., y Antracitas La Granja, S.A., sobre pensión jubilación Sovi, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día trece de mayo próximo, a las 11,05 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Andrés Calvo Martínez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a 21 de abril de mil novecientos noventa y dos.—Firmado: Sergio Ruiz Pascual.—Rubricado. 4503

* * *

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 1516/90, seguidos a instancia de Víctor Crespo Santín, contra Rafael Alba González y otros, sobre equiparación pensión invalidez Abs. Jubl., he señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 20 de mayo próximo, a las 11,00 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a Rafael Alba González, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos.—Firmado: Sergio Ruiz Pascual.—Rubricado. 4504